



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
 TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
 http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 20 ABR 2010

VISTO:

El expediente N° 5246/2010 por el que la Profesora Titular de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II**, arquitecta **Lidia SAMAR**, solicita la designación interina de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en dicha cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se procura cubrir se encuentra vacante por licencia de la arquitecta **Fabiana AGUSTO**,

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Que se ha llevado a cabo una selección de aspirantes de acuerdo a las Ordenanzas del H.Consejo Directivo N° 167/08 y n° 177/09,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente a la arquitecta **María Eugenia GONZALEZ CHIPONT (DNI: 26.402.696)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II**, como reemplazante de la arquitecta **Fabiana AGUSTO**, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2011.-

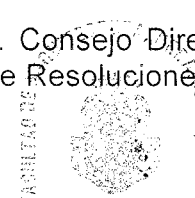
ARTÍCULO 2º.- La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTICULO 3º.-La docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 4º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 5º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

[Firma manuscrita]



Arq. **HUGO BONAIUTI**
 DECANO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 UNIVERSIDAD NACIONAL URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

[Firma manuscrita]

RESOLUCIÓN N° 244 /10. Córdoba